

NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



NOTA DE PRENSA

## Opdenenergy debutará en Bolsa a un precio de 4,75€ por acción

- El precio de salida representa un valor de mercado para la empresa de 503 millones de euros antes de la ampliación de capital y de 703 millones de euros después de la ampliación.
- La compañía tiene previsto cotizar en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el 22 de julio bajo el ticker "OPDE". Luis Cid, consejero delegado de la Compañía, realizará el tradicional toque de campana a las 13 horas de ese día, en el Palacio de la Bolsa de Madrid.
- El resultado de la OPS (Oferta Pública de Suscripción) supone un importante respaldo de los inversores a los planes de crecimiento de la compañía, que cuenta con un modelo de negocio diferencial, una visión clara y una estrategia definida para alcanzar sus objetivos a medio plazo y promover un desarrollo sostenible.

**Madrid, 21 de julio de 2022.** Tras concluir el periodo de prospección de la demanda de la oferta de suscripción de acciones de Opdenenergy, la Compañía y las Entidades Coordinadoras Globales (Banco Santander, S.A. Barclays Bank Ireland PLC y Société Générale), han determinado fijar el precio definitivo de la misma en 4,75 euros por acción. Tomando como referencia este precio, el valor de la empresa se fija en 503 millones de euros antes de la ampliación de capital y en 703 millones de euros después de la operación.

Tal y como se recoge en el folleto aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el pasado 13 de julio, la oferta conlleva la emisión de 42.111.474 nuevas acciones por valor de, aproximadamente, 200 millones de euros, ampliables con la venta de 4.211.147 acciones por un valor aproximado de 20 millones de euros adicionales, en el caso de que se ejercite en su totalidad la opción de sobreadjudicación (*green-shoe*) de hasta el 10% sobre la oferta inicial, concedida por los actuales accionistas a las entidades globales coordinadoras.

NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



## NOTA DE PRENSA

La Oferta constaba de cuatro tramos diferenciados: (i) un primer tramo dirigido a inversores cualificados e inversores que compren o suscriban valores por una contraprestación total de al menos 100.000 euros por inversor; (ii) un segundo tramo dirigido a determinados empleados del grupo de la Compañía; (iii) un tercer tramo dirigido a ciertos miembros de la alta dirección, el consejero delegado y determinadas personas estrechamente relacionadas o vinculadas con la Compañía, la alta dirección o los titulares reales de los accionistas de la Compañía; (iv) y un cuarto tramo dirigido a cualesquiera tipo de inversores residentes en España (los "**Inversores Varios**") en los términos establecidos en el Folleto. Las nuevas acciones se asignarán mayoritariamente entre inversores "*long-only*", de alta calidad, con una visión del negocio enfocada en el largo plazo y que ven en la compañía una oportunidad de inversión comprometida con las mejores prácticas ESG.

Tras la Admisión, Opdenenergy y los actuales accionistas estarán sujetos a un periodo de restricción de venta (*lock-up*) de 180 días, y cada empleado que adquiera nuevas acciones, el consejero delegado y la alta dirección estarán sujetos a un periodo de *lock-up* de 365 días.

Se espera que las acciones de Opdenenergy comiencen a cotizar mañana, día 22 de julio, a las 13:00 horas bajo el *ticker* "OPDE". El tradicional toque de campana será realizado por el consejero delegado de la compañía, Luis Cid, en el Palacio de la Bolsa de Madrid.

Tras la liquidación de la Oferta, los actuales accionistas serán titulares del 71,6% del capital de Opdenenergy. En todo caso, dicha participación puede verse reducida hasta el 68,7%, en caso de que el "green shoe" se ejercite en su totalidad.

Banco Santander, S.A., Barclays Bank Ireland PLC y Société Générale actúan como Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta (los "**Joint Global Coordinators**"). JB Capital Markets Sociedad de Valores, S.A. actúa como *joint bookrunner* (junto con los Joint Global Coordinators, los "**Joint Bookrunners**") de la Oferta. Banco Cooperativo Español, S.A. y GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A. actúan como *co-lead managers* (y junto con los Joint Bookrunners, las "**Entidades Aseguradoras**"). Banca March, S.A. y Renta 4 Banco, S.A. actúan como agentes colocadores (y junto con las Entidades Aseguradoras, las "**Managers**").

NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



## NOTA DE PRENSA

### Sobre Opdenenergy

Opdenenergy es un productor independiente de energía renovable, o IPP, en Europa y América con más de 15 años de experiencia. La compañía desarrolla, construye, financia, gestiona y opera proyectos de energía renovable de alta calidad en varios países. Opdenenergy cuenta con una plataforma de activos asegurados con una capacidad bruta total de 2,4 GW en las fases de operación, construcción y pre-construcción. Además, Opdenenergy tiene una cartera de proyectos en diferentes fases de desarrollo de aproximadamente 11 GW que apoyan su estrategia de crecimiento.

Opdenenergy juega un papel importante en la descarbonización de la energía en los diferentes países en los que opera. Opdenenergy está presente y tiene proyectos en desarrollo (*pipeline*) en cinco mercados de Europa (España, Italia, Reino Unido, Francia y Polonia), en Estados Unidos y en tres mercados de Latinoamérica (Chile, México y Colombia).

Opdenenergy ha asegurado más de 2,6GW en contratos de compraventa de energía (*power purchase agreements*) en diferentes países con una calificación crediticia de grado de inversión (*investment grade*) y en divisas sólidas.

### Para más información:

#### Contacto de prensa - KREAB

##### Eva Tuñas

[etunas@kreab.com](mailto:etunas@kreab.com)

Tlf. +34 635 18 64 19

##### Gonzalo Torres

[gtorres@kreab.com](mailto:gtorres@kreab.com)

Tlf. +34 610 275 845

##### Ana Cabirta

[acabirta@kreab.com](mailto:acabirta@kreab.com)

Tlf. +34 691 430 890

NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



NOTA DE PRENSA

## AVISO IMPORTANTE

A los efectos de este apartado, se entenderá por Acciones Ofertadas las Acciones Nuevas y las acciones ordinarias existentes respecto a la sobreasignación, en su caso.

Este anuncio (el "**Anuncio**") y la información contenida en el mismo no son para su divulgación, distribución o publicación total o parcial, directa o indirectamente, en o hacia Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón, Sudáfrica o cualquier otra jurisdicción donde hacerlo pueda constituir una violación de las leyes o reglamentos pertinentes a dicha jurisdicción. La Oferta y la distribución de este Anuncio pueden estar restringidas por ley en ciertas jurisdicciones y las personas en cuya posesión se encuentre cualquier documento u otra información a la que se hace referencia en el presente documento deben informarse y observar dichas restricciones. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir una violación de la normativa de valores de dicha jurisdicción. Este Anuncio no es una oferta para vender o una solicitud de cualquier oferta para comprar o suscribir cualquier valor de la Compañía en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, venta o suscripción sea ilegal y el Anuncio y la información contenida en este documento no pueden distribuirse o divulgarse total o parcial, directa o indirectamente, en o dentro de dichas jurisdicciones.

La información contenida en este Anuncio es sólo para fines de información general y no pretende ser exhaustiva o completa. No se puede confiar en la información contenida en este Anuncio para propósito alguno.

El presente Anuncio constituye publicidad a efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado, y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "**Reglamento de Folletos**"). La información y las opiniones contenidas en este Anuncio no se basan en la consideración de ningún objetivo de inversión, situación financiera o necesidades particulares. Los lectores deben buscar asesoramiento independiente y profesional y llevar a cabo su propia investigación y análisis independiente de la información contenida en este Anuncio y de las actividades comerciales, operaciones, situación financiera, perspectivas, estado y asuntos de la Compañía. Toda compra

NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



## NOTA DE PRENSA

o suscripción de Acciones Ofertadas de la Compañía debe realizarse únicamente sobre la base de la información que contiene el Folleto. La CNMV ha aprobado el Folleto de acuerdo con el régimen del Reglamento de Folletos. El Folleto está disponible en las páginas web de la Compañía y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). El Folleto puede contener información diferente a la contenida en este Anuncio. La aprobación del Folleto por parte de la CNMV no constituye una evaluación de los beneficios de las operaciones propuestas a los inversores. Los inversores deben leer el folleto antes de tomar una decisión de inversión a fin de comprender plenamente los potenciales riesgos y beneficios asociados con la decisión de invertir en las acciones aquí referidas.

Las acciones no han sido, ni serán, registrados de conformidad con el U.S. Securities Act of 1933, con sus correspondientes modificaciones (la "**Securities Act**"), excepto a los compradores institucionales cualificados ("**Inversores Cualificados**"), tal y como se definen en la Regla 144A de la Ley de Valores, que puedan adquirir, o puedan considerar la adquisición de, las Acciones Ofertadas por cuenta propia o por cuenta de un inversor cualificado y no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos a menos que estén registradas de conformidad con la Securities Act o de conformidad con una exención aplicable de los requisitos de registro de la Securities Act, o en una transacción que no esté sujeta a los mismos. No existe la intención de registrar ninguno de los valores aquí referidos en los Estados Unidos ni de realizar una oferta pública de los valores aquí referidos en los Estados Unidos. No habrá oferta pública de las Acciones en Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica.

En los estados miembros del Espacio Económico Europeo ("**EEE**"), la presente comunicación se dirige únicamente a inversores cualificados, tal como se definen en el Artículo 2(e) Reglamento de Folletos. En el Reino Unido, este Anuncio y cualquier otro material relacionado con las Acciones sólo se distribuye a, y sólo se dirige a, y cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera este Anuncio sólo está disponible para, y sólo se realizará con, un "inversor cualificado" (tal como se define en el Reglamento sobre el Folleto, ya que forma parte de la legislación nacional en virtud de la Ley de la Unión Europea (Retirada) de 2018) que (i) tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones para poder ser calificados como "inversores profesionales", bajo el Artículo 19(5) de la Orden de 2005 (de Promoción Financiera) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) (Orden 2005), con sus correspondientes modificaciones (la "**Orden FSMA**"); (ii) estén contempladas en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden FSMA; o (iii) sean personas a la que se

NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



## NOTA DE PRENSA

puede comunicar o hacer comunicar legalmente una invitación o instigación a participar en una actividad de inversión en el sentido del artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) en relación con la emisión o venta de cualesquiera valores. Las personas que no sean personas relevantes no deben llevar a cabo ninguna acción sobre la base de este Anuncio ni realizar ninguna actuación en función de, ni basarse en este Anuncio ni su contenido. Las personas que no sean “inversores cualificados” no deben llevar a cabo ninguna acción sobre la base de este Anuncio ni realizar ninguna actuación en función de, ni basarse en este Anuncio ni su contenido. La comunicación de este Anuncio en cualquier estado miembro del EEE o en el Reino Unido a personas que no sean “inversores cualificados” no está autorizada y puede vulnerar la correspondiente legislación.

Respecto a los Inversores Varios, la Compañía no facilitará información diferente a la incluida en el Folleto por actuar al amparo de la exención prevista en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y del artículo 3.2 del Reglamento de Folletos.

Los Managers y las sociedades de sus respectivos grupos actúan exclusivamente a favor de la Compañía y de nadie más en relación con la Oferta. No considerarán a ninguna otra persona como sus respectivos clientes en relación con la anunciada Oferta y no serán responsables ante ninguna otra persona que no sea la Compañía en lo que respecta a la protección otorgada a sus respectivos clientes, o a la provisión de asesoramiento en relación con la potencial Oferta, el contenido de este Anuncio o cualquier operación, acuerdo u otro asunto al que se haga referencia en este Anuncio.

La Oferta y/o la Admisión pueden verse influidas por una serie de circunstancias tales como las condiciones del mercado. No hay garantía de que la Oferta se llevará a cabo o de que la Admisión ocurrirá y usted no debe basar sus decisiones financieras en las intenciones de la Compañía en relación con la Admisión en esta etapa.

En relación con la Oferta, cada Manager y cualesquiera de sus respectivas filiales podrá obtener una parte de las Acciones Ofertadas como posición principal y, en esa posición, podrá retener, vender, ofrecer vender, comprar o negociar de otro modo por cuenta propia dichas Acciones Ofertadas y cualesquiera valores de la Compañía o inversiones relacionadas y podrá ofrecer o vender dichos valores u otras inversiones en relación con la Oferta o de otro modo. En consecuencia, las referencias en este Anuncio o en el Folleto, una vez publicado y si es

NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



## NOTA DE PRENSA

publicado, a que las Acciones Ofertadas se emitan, oferten, suscriban, adquieran, coloquen o negocien de otro modo, deben entenderse como que incluyen cualquier emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o negociación de dichas Acciones Ofertadas por o para los Managers y cualquier filial relevante que actúe en tal calidad. Además, algunos de los Managers o sus filiales podrán celebrar acuerdos de financiación y swaps en relación con los cuales ellos o sus filiales podrán adquirir, mantener o enajenar ocasionalmente Acciones Ofertadas. Los Managers no tienen intención de revelar el alcance de dichas inversiones o transacciones, salvo en cumplimiento de cualquier obligación legal o reglamentaria.

Este Anuncio incluye previsiones según el significado de la normativa de valores de determinadas jurisdicciones aplicables. Estas previsiones pueden identificarse por el uso de terminología predictiva, incluyendo los términos "compromiso", "desarrollo", "fase avanzada", "objetivos", "orientación", "previsiones", "tiene intención de", "visibilidad", y "visión". Estas declaraciones a futuro incluyen todos los asuntos que no son hechos históricos. Aparecen en varios lugares a lo largo de este Anuncio e incluyen declaraciones sobre la estrategia de inversión de la Compañía y sus intenciones, creencias o expectativas actuales en relación, entre otras cosas, con los resultados de la Compañía, sus perspectivas, crecimiento, estrategias y la industria en la que la Compañía se propone operar.

Por su naturaleza, las previsiones suponen riesgos e incertidumbres debido a que se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que es posible que se produzcan o que no se produzcan en un futuro. Las previsiones se basan en una serie de asunciones. Dichas asunciones están inherentemente sujetas a riesgos e incertidumbres significativas de tipo comercial, operacionales, económicos o de otro tipo. Por la presente se le advierte que las previsiones no son garantías de rendimiento futuro y que la situación financiera real de la Compañía, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo, y el desarrollo de la industria en la que operará la Compañía, pueden diferir materialmente de aquellos hechos o sugeridos por las previsiones contenidas en este Anuncio. Además, incluso si la situación financiera de la Compañía, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo, y el desarrollo de la industria en la que operará son consistentes con las previsiones contenidas en este Anuncio, dichos resultados o desarrollos pueden no ser indicativos de los resultados o desarrollos de la Compañía en períodos siguientes y pueden ser impactados por factores importantes. No se hace ninguna declaración o garantía de que cualquier previsión se hará realidad. Nadie se compromete a actualizar o revisar públicamente cualquiera de dichas previsiones.

NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



## NOTA DE PRENSA

La definición y la clasificación de la cartera de proyectos de la Compañía, que comprende la "cartera de proyectos", la "Farm-Down" y la "fase avanzada" puede no ser necesariamente la misma que la utilizada por otras compañías dedicadas a negocios similares. En consecuencia, la capacidad prevista de la cartera de proyectos de la Compañía puede no ser comparable a la capacidad prevista de la cartera de proyectos comunicada por esas otras Compañía. Además, dada la naturaleza dinámica de la cartera de proyectos, ésta está sujeta a cambios y determinados proyectos clasificados en una determinada categoría de cartera, tal y como se ha identificado anteriormente, podrían ser reclasificados en otra categoría de cartera o podrían dejar de llevarse a cabo en caso de que se produzcan acontecimientos inesperados.

La información, las opiniones y las previsiones contenidas en este comunicado hablan sólo hasta la fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso.

Información a los distribuidores: Únicamente a efectos de los requisitos de gobernanza de productos contenidos en: (a) la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros, en su versión modificada ("**MiFID II**"); (b) los artículos 9 y 10 de la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión que complementa MiFID II; y (c) las medidas locales de aplicación (en conjunto, los "**Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II**"), y renunciando a toda y cualquier responsabilidad, ya sea derivada de un agravio, contrato o de otro modo, que cualquier "manufacturero" (a efectos de los Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II) pueda tener, las Acciones Ofertadas han sido sometidas a un proceso de aprobación del producto, que ha determinado que dichas Acciones Ofertadas son: (i) compatibles con un mercado objetivo final de inversores minoristas e inversores que cumplen los criterios de clientes profesionales y contrapartes elegibles, cada uno de ellos definido en MiFID II; y (ii) elegibles para su distribución a través de todos los canales de distribución permitidos por MiFID II (la "**Evaluación del Mercado Objetivo**"). A pesar de la Evaluación del Mercado Objetivo, los distribuidores deben tener en cuenta que: el precio de las Acciones Ofertadas puede bajar y los inversores podrían perder la totalidad o parte de su inversión; las Acciones Ofertadas no ofrecen ingresos garantizados ni protección del capital; y una inversión en las Acciones Ofertadas sólo es compatible con inversores que no necesiten ingresos garantizados ni protección del capital, que (solos o junto con un asesor financiero o de otro tipo adecuado) sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de dicha inversión y que dispongan de recursos suficientes para poder soportar las pérdidas que puedan derivarse de ella. La Evaluación del Mercado Objetivo se realiza sin perjuicio de los requisitos de cualquier restricción de venta contractual, legal o



NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA) SALVO A DETERMINADOS INVERSORES CUALIFICADOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL



## NOTA DE PRENSA

reglamentaria en relación con la Oferta. Además, se hace constar que, a pesar de la Evaluación del Mercado Objetivo, los Managers, en relación con la oferta a los Inversores Cualificados, sólo contratarán con inversores que cumplan los criterios de inversores cualificados del artículo 2(e) del Reglamento de Folletos (excepto Renta 4 Banco, S.A. que también podrá colocar a inversores minoristas que emitan órdenes de compra de al menos 100.000 euros por inversor).

Para evitar dudas, la Evaluación del Mercado Objetivo no constituye (a) una evaluación de la idoneidad o conveniencia a los efectos de MiFID II; o (b) una recomendación a cualquier inversor o grupo de inversores para que inviertan, compren o realicen cualquier otra acción con respecto a las Acciones Ofertadas.

Cada distribuidor es responsable de realizar su propia evaluación del mercado objetivo con respecto a las Acciones Ofertadas y de determinar los canales de distribución adecuados.